



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCION N°

**200**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 08 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-1205-01778437-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjuntan Contratos de Servicios suscritos con Brisa Claribel CONTA, D.N.I. N° 41.403.733, Ruth Magalí FUCHS, D.N.I. N° 39.369.204 y José Ignacio PRIDA, D.N.I. N° 31.457.228, para la prestación de servicios en la Secretaría de Integración y Economía Social.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública y estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga su aprobación y registración.

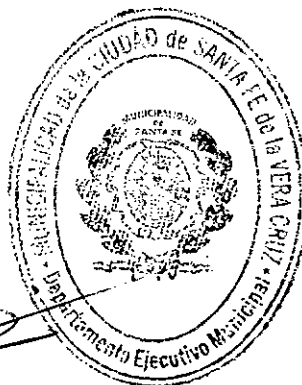
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar y registrar los Contratos de Servicios suscritos con Brisa Claribel CONTA, D.N.I. N° 41.403.733, Ruth Magalí FUCHS, D.N.I. N° 39.369.204 y José Ignacio PRIDA, D.N.I. N° 31.457.228, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación